

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 FEB. 2006

VISTO Y CONCIERDANDO que la suscripta le ha encomendado al Jefe de Intendencia de esta Cámara, agente categoría 23 P.A. Y T. Miguel WILDER, sea al ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días de Marzo del corriente año, a fin de realizar diversas gestiones en la cámara de Diputados y Senadores de la Nación

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Jefe de intendencia Dn. Miguel WILDER, agente categoría a 23 P.A Y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar diversas gestiones en la cámara de Diputados y Senadores de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 06/03/06 regreso 11/03/06) y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

031/06

